

Cuenca, 1 de octubre del 2018

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Dr. Edgar Cevallos
REGISTRO PÚBLICO
CUENCA - ECUADOR

Yo, María Angelita Cullquipuma Chin, en calidad de socio de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLE IVAN GUAMAN S.A.**, cuyo expediente de la Compañía es el número 168651, a Usted, respetuosamente le informo que el día uno de octubre del 2018, se ha registrado la siguiente cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas que posee la Compañía:

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: MARÍA ANGELITA	NOMBRES: MARIANA DE JESÚS
APELLIDOS: CULLQUIPUMA CHIN	APELLIDOS: ZHUNIO MINGA
C.I. 010147046-6	C.I. 140047150-2
NO. ACCIONES: 5	NO. ACCIONES: 1
VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR	VALOR CADA ACCIÓN: 1 DÓLAR
NACIONALIDAD: ECUATORIANA	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL	TIPO DE INVERSIÓN: NACIONAL

Particular que informo a Usted, a fin de que tome nota en los respectivos registros.

Atentamente,


Sra. María Angelita Cullquipuma Chin

C.I. 010147046-6



CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.

Comparecen a la celebración del presente acto por una parte y como cedente la señora: **MARÍA ANGELITA CULLQUIPUMA CHIN**, con número de cédula de ciudadanía 010147046-6, de estado civil divorciada y por otra parte como cesionaria la Sra. **MARIANA DE JESÚS ZHUNIO MINGA**, de estado civil casada, con cédula de ciudadanía número 140047150-2; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y quienes tienen a bien celebrar el siguiente contrato sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- El día veinte y dos de febrero del año dos mil trece, ante el Doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón Cuenca fue legalmente constituida la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.**, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento sesenta de fecha once de marzo del dos mil trece del libro de Registro Mercantil; con un capital de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** de **UN DÓLAR**, conformada actualmente con los siguientes socios: María Angelita Cullquipuma Chin, en calidad de propietaria de cinco acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, José Luis Guamán Cullquipuma, en calidad de dueño de doscientas acciones ordinarias y nominativas cada una tiene un valor de un dólar, Holger Orlando Tacuri Ríos dueño de ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Wilmer Iván Guamán Cullquipuma propietario de trescientas setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una, Silvia Vanessa Arias Criollo propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Rosa Blanca Morocho Morocho dueña de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, Segundo José Andilema Roque propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar, Víctor Aníbal Cabrera Cabrera propietario de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Rafael Jachero Peralta dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Carlos Felipe Albarracín Avilés, dueño de una acción ordinaria y nominativa por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Manuel Antonio Berrezueta Chuchuca, propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge Saúl Pérez Marín dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Juan Carlos Roldan Abril propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Jaime Armando Lucas Cedeño propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense, Rosa Mercedes Quitizaca Quindizaca propietaria de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Miguel Efrén Minchalo Chica, dueño de una acción ordinaria y

nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, José Rodrigo Cabrera Coronel, dueño de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Luis Claudio Mayaguarí Morocho, dueño de una acción ordinaria y nominativa con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, Jorge René Peñafiel Arce propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Víctor Ancelmo Pacho Pulla propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Enma Lucrecia Paucar Morocho propietaria de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Blanca Oliva Cerón Armas dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, Zandra Magdalena Guamán Guamán dueña de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar de los Estados Unidos de América Daniel Salvador Caguana Culquicondor propietario de una acción ordinaria y nominativa valorada en un dólar estadounidense.

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, la señora **MARÍA ANGELITA CULLQUIPUMA CHIN**, cede a favor de la señora **MARIANA DE JESÚS ZHUNIO MINGA**, UNA ACCIÓN ORDINARIA Y NOMINATIVA valorada en un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en el capital de la "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A." Acciones que la cedente las adquirió en su estado civil de divorciada.

CUARTA: PRECIO.- Cedente y cesionaria han fijado de mutuo acuerdo como precio justo por la cesión y transferencia de la acción, en la cantidad de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, valor que la cedente reconoce haber recibido de la cesionaria en dinero en efectivo y a su entera satisfacción sin que tengan ningún reclamo posterior por este concepto.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- **MARIANA DE JESÚS ZHUNIO MINGA**, manifiesta su aceptación a la Cesión y Transferencia de la Acción que por el presente instrumento se formaliza a su favor, por convenir a sus intereses.

Para constancia de lo actuado firman las partes en unidad de acto, al primer día de octubre del 2018.

Atentamente,



Sra. Maria Angelita Cullquipuma Chin

C.I. 010147046-6



Sra. Mariana de Jesús Zhunio Minga

C.I. 140047150-2

Señor

Wilmer Iván Guamán Cullquipuma

Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A.

Ciudad

En la parroquia San Joaquín, cantón Cuenca, provincia del Azuay, al primero de octubre de 2018, comparecen por una parte y como **CEDENTE: MARÍA ANGELITA CULLQUIPUMA CHIN**, y otra como **CESIONARIA: MARIANA DE JESÚS ZHUNIO MINGA**, las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, capaces para contratar quienes tienen a bien celebrar el siguiente contrato:

Primero: La Sra. María Angelita Cullquipuma Chin es dueña de cinco acciones ordinarias y nominativas valoradas cada una en un dólar de los Estados Unidos de América en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES IVAN GUAMAN S.A., la misma que está dividida en ochocientas acciones.

Segunda: La señora María Angelita Cullquipuma Chin cede a favor de Mariana De Jesús Zhunio Minga una acción que posee en la compañía, particular que ponemos a su conocimiento para que por intermedio de un acto de Gerencia se informe este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas.

Para constancia de la transferencia realizada, firman en unidad de acto el día de su celebración:

Atentamente,


MARÍA ANGELITA CULLQUIPUMA CHIN

CEDENTE


MARIANA DE JESÚS ZHUNIO MINGA

CESIONARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZHUÑO MINGA
MARIANA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
NORONA SANTIAGO
CULLAQUIZA
AMAZONAS
FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDGAR GOVANT
FERNANDEZ BRITO

N. 140047150-2





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZHUÑO MINGA
MARIANA DE JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
NORONA SANTIAGO
CULLAQUIZA
AMAZONAS
FECHA DE NACIMIENTO 1976-11-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
EDGAR GOVANT
FERNANDEZ BRITO

N. 140047150-2





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CULLQUIPUMA CHIN
MARIA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 010147046-6





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CULLQUIPUMA CHIN
MARIA ANGELITA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
BAÑOS
FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 010147046-6





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2014

030
NÚMERO

030 - 127
NÚMERO

1400471502
CÉDULA

ZHUÑO MINGA MARIANA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2014

004
NÚMERO

004 - 046
NÚMERO

0101470466
CÉDULA

CULLQUIPUMA CHIN MARIA ANGELITA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN
BAÑOS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1




EXPEDIR FOMENCA DEL CANTON LUGANDA
EN ACCORDIO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL
ARTICULO 109 DE LA LEY MUNICIPAL, DEL
QUE LA CUPA QUE ANTECEDE EN LA LEY
MUNICIPAL, DEL 10 DE FEBRERO 2014
CONCEJO DEL CANTON

[Signature]

CONCEJO DEL CANTON

